



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 2.018/2010.-

ZAPALLAR, 21 de Junio de 2010.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre de 2008, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 2002/2010, de fecha 21 de Junio de 2010, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliécer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de feriado legal presentada por don Juan Roberto Rivera Rivera.

DECRETO:

AUTORIZASE al funcionario que se individualiza para que haga uso de **10 días** correspondientes a su **Feriado Legal Año 2010**, según detalle:

Nombre / Cargo	N° días	Fecha
JUAN ROBERTO RIVERA RIVERA Administrativo	10	12.07.2010 al 26.07.2010 ambas fechas inclusive

Se deja constancia que le quedan 10 días hábiles pendientes, correspondientes a su Feriado Legal año 2010, los que deberá ser solicitados con su debida antelación.



ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.,

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C: RRHH / Feriado Legal 2010.

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

OTL / RRHH / SEC / JUF / fd.-